

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2947

Córdoba, 04 DIC 2017.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Sistema de Recurso Humanos de la Universidad nacional de Córdoba: SIU MAPUCHE cuya implementación se realiza durante el mes de noviembre del corriente en reemplazo del Sistema SIU PAMPA.

Y CONSIDERANDO:

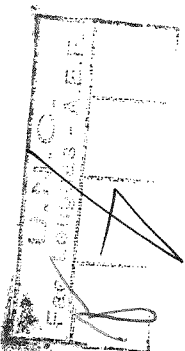
Que fue necesario que la Dirección General de Personal y la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría General e Institucional de la U.N.C. brindara una reunión informativa sobre el mencionado proceso con el objetivo de coordinar actividades y abordar dudas e inquietudes.

Las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

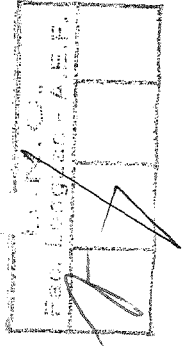
ARTICULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la Sra. Aurora Stefañuk, D.N.I.13.897.617, en concepto de reintegro de gastos para refrigerio con motivo de la realización de reunión informativa brindada por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Tecnologías Informáticas de la Secretaría General e Institucional de la U.N.C sobre la implementación del





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Sistema de Recurso Humanos de la UNC: SIU MAPUCHE, realizada el día 3 de noviembre del corriente en la Facultad de Lenguas en su edificio de Ciudad Universitaria, por un monto de **pesos seiscientos sesenta y seis con noventa y dos centavos (\$666,92).**



ARTICULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba